



LA PRUEBA PERICIAL SOCIAL: ALCANCE Y CONTENIDO. AÑADIENDO VALOR A LA JUSTICIA

La LEC, en su artículo 335, señala que cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos, para valorar hechos o circunstancias relevantes en un asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos o solicitar que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.

Cada vez son más numerosos los procedimientos judiciales en los que las variables sociales adquieren una gran magnitud por la influencia positiva o negativa que ejercen sobre el asunto: problemas familiares, violencia de género, menores, conflictos laborales, vivienda, dependencia, adicciones, entre otros. En estos casos, es necesario y a veces imprescindible que el tribunal conozca en qué medida dichas variables y factores sociales interfieren en el asunto, para que se pueda tener en cuenta esa información a la hora de resolver y dictar sentencia.

El informe pericial social facilita al tribunal esa información, constituyendo una herramienta muy valiosa en los procedimientos judiciales, para defender los intereses y derechos fundamentales de las personas, su bienestar social y garantizar la resolución más acertada en muchos problemas judiciales.

El/la trabajador/a social es el profesional que tiene la formación específica y las competencias en la elaboración de los informes periciales sociales. Desde la disciplina de Trabajo Social podemos peritar en:

- 1.- Jurisdicción Civil. Derecho de Familia: procedimientos de incapacitación, nulidad, separación y divorcio; medidas con respecto a hijos e hijas menores en parejas de hecho; modificación de medidas; oposición a resoluciones administrativas en materia de protección de menores; sobre la necesidad de asentimiento en la adopción.
- 2.- Jurisdicción Penal: violencia contra la mujer; violencia doméstica; etc.
- 3.- Valoración de daños sociales causados en accidentes de tráfico, laborales o negligencias médicas.
- 4.- Cualquier otro procedimiento donde sea necesario valorar e interpretar los factores sociales, familiares, ambientales y/o culturales.